

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 14 de marzo de 2023
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Jairo Alberto González, Gerente ESPY S.A. – Municipio de Yumbo. Cristhian Andrés Giraldo, Director Operaciones ESPY S.A. – Municipio de Yumbo. Anides Jair Pacheco, Jefe Oficina Planeación ESPY S.A – Municipio de Yumbo. Samuel Hernán Sánchez, Profesional de la Dirección de Producción y Operaciones ESPY S.A. – Municipio de Yumbo. Oscar Eduardo Ortiz, Auxiliar de Planeación ESPY S.A. – Municipio de Yumbo. Andrés Pérez, Director de Planeación – Municipio de Yumbo.
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCION EMISOR SAMECO – CENCAR EN LA ZONA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO ANTE EL MECANISMO DE VIABILIZACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (42 requerimientos). Se aclaró a la entidad formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por otra parte, informó que se debe anexar la carta de presentación y el formato resumen del proyecto completamente diligenciado. En relación con la copia de póliza de calidad de diseño indicó que se debe tener una vigencia de un año posterior a la fecha en que se radico el proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Además, se requiere expedir por parte de planeación municipal las certificaciones en las que se indiquen si se generan afectaciones

sobre bienes de interés cultural, reasentamiento de población, comunidades indígenas, infraestructura vial concesionada y si se encuentra sobre una zona expuesta a amenazas.

3. Adicionalmente, mencionó que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; se deben anexar la totalidad de los informes, diagnósticos, estudios, memorias y planos (situación del municipio, levantamiento topográfico, estudio de suelos y diseños hidráulico). Con respecto al requerimiento de comparación de alternativas de diseño se debe detallar la selección de la alternativa viable, descripción de la metodología de análisis, criterios, variables, matrices de comparación y la definición de la alternativa seleccionada para el proyecto.
4. La entidad formuladora solicitó aclaraciones frente al requerimiento de interventoría.
5. El ingeniero Daniel Garzón, indicó que el informe de interventoría debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía y entidad formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
6. En relación con el presupuesto se solicita adjuntar todos los componentes (memoria de cantidades, listado de precios, análisis de precios unitarios y flujo de fondos) en hoja de cálculo que permita su verificación. En cuanto al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, comunicó que se debe remitir la copia de la resolución de aprobación expedida por Autoridad Ambiental. Sin embargo, aclaró que, si el trámite se encuentra en proceso, se podrá enviar el radicado de solicitud de la entidad. Ahora bien, la viabilidad del proyecto quedará condicionada a la consecución de dicho permiso.
7. Finalmente, mencionó que en los documentos prediales se deberá contar con el respectivo plano y la certificación de planeación municipal que avale que las obras se realizaran por vía pública.
8. Con base en lo anterior, la entidad formuladora se comprometió a remitir los documentos faltantes a más tardar el viernes 21 de abril de 2023.
9. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en archivos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Martes 14 de marzo de 2023.
2	Convocar a una mesa de seguimiento.	Municipio de Yumbo – Valle del Cauca.	Viernes 21 de abril de 2023.

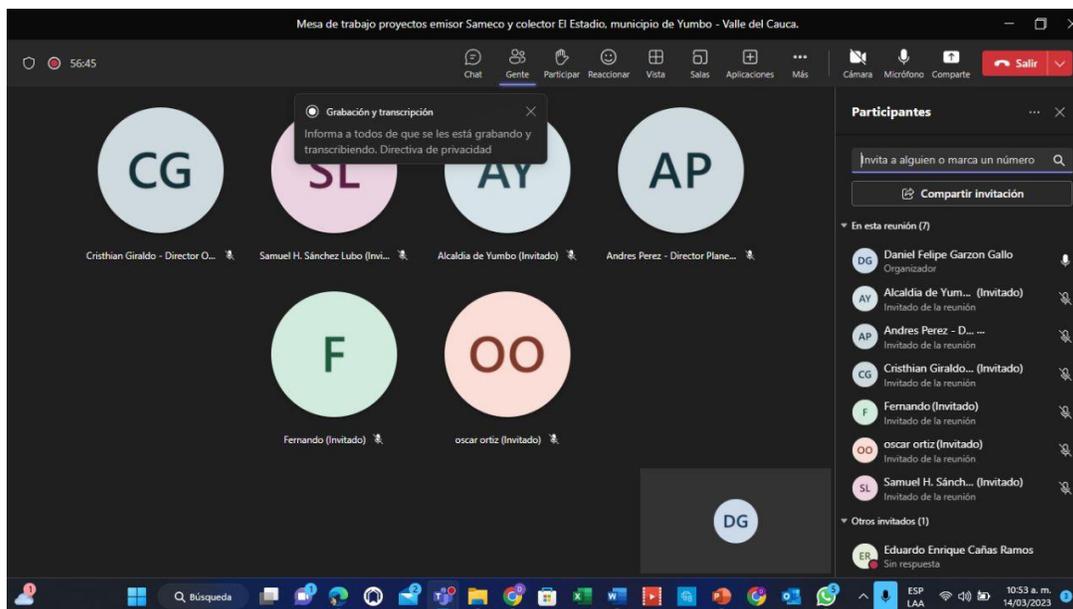
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo

Fecha: 14-03-2023

ANEXOS:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 14-03-2023 **HORA:** 10:00 a.m. A 11:30 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDIA DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDIA Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Jairo Alberto González	Gerente	ESPY S.A. – Municipio de Yumbo.	3155487875	gerencia@espy.com		
2	Cristhian Andrés Giraldo	Director Operaciones	ESPY S.A. – Municipio de Yumbo.	3204974943	subgerenciatecnica@espyumbo.com		
3	Anides Jair Pacheco	Jefe Oficina Planeación	ESPY S.A. – Municipio de Yumbo.	3128252785	planeacion@espyumbo.com		
4	Samuel Hernán Sánchez	Profesional de Apoyo	ESPY S.A. – Municipio de Yumbo.	3183775173	distribucionacueducto@espyumbo.com		
5	Oscar Eduardo Ortiz	Auxiliar de Planeación	ESPY S.A. – Municipio de Yumbo.	3148505372	proyectos@espyumbo.com		
6	Andrés Pérez	Director de Planeación	ESPY S.A. – Municipio de Yumbo.	3113213908	majestyandres@gmail.com		
7	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		